

Referencia	RRHH/2026/801
Procedimiento	ACOPLAMIENTO DEL PERSONAL DE JUSTICIA, FASE III.
Asunto	PROVISIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO POR EL PROCEDIMIENTO DE CONFIRMACIÓN
Unidad Responsable	SERVICIO DE RELACIONES CON LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### INFORMACIÓN PÚBLICA

Conforme a lo dispuesto en la Resolución de 3 de junio de 2025, de la Consejería de Hacienda, Justicia y Asuntos Europeos, por la que se aprobaron los criterios y el procedimiento para el acoplamiento y la posterior adscripción del personal funcionario de los Cuerpos Generales de la Administración de Justicia a los nuevos puestos de trabajo en las Oficinas Judiciales, Oficinas de Justicia en el ámbito municipal y Oficinas Generales del Registro Civil del Principado de Asturias, y en virtud de la Resolución de 22 de enero de 2026, de la Viceconsejería de Justicia, en la que se consulta al personal funcionario al servicio de la Administración de Justicia de los municipios de Oviedo, Gijón y Avilés sobre su preferencia en cuanto a los distintos Servicios Comunes de las oficinas judiciales, se procede a remitir **la relación del personal funcionario de carrera afectado destinado en el municipio de Avilés**, con indicación de la antigüedad en su puesto de trabajo actual.

	Estado del documento	Original	Página 1 de 1	
	Dirección electrónica de validación CSV	<a href="https://consultaCVS.asturias.es">https://consultaCVS.asturias.es</a>		
	Código Seguro de Verificación (CSV)	16340741037062451251		